

MUNICIPALIDAD DE MALLOA
CONCEJO

ACUERDO ADOPTADO EN 57a. SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2014

Acuerdo N° 175 /

El Concejo de la I. Municipalidad de Malloa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2014, en conformidad a lo dispuesto en el DFL N° 1 del 2006 de interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Acordó por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

1.- Área Municipal

\$

Aumento de Gastos Presupuestarios:

215-31-02-004-038-000 Diseño Posta Corcolén 21.558.000

Aumento de Ingresos Presupuestarios:

115-05-03-100-000-000 Casino de Juegos Ley 19.995 21.558.000
de otras municipalidades

Lo que transcribo para Ud. para su conocimiento y fines.


CLAUDIA MUÑOZ ALBORNOZ
Secretaria Municipal (S)

CMA/ammg
Distribución

- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sr. Director de Secplac
- Sr. Director de Obras
- Archivo